ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 31

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2014

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- ID: 282655

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución E.M.G. Nº 55/2014, de fecha de 03/07/14, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2014, ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA.**

La Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 24/11/2014
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 24/11/2014, en el que se constata que se ha aperturado las ofertas, correspondiente a las firmas 1) SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz de Sánchez 2) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 3) INDUCLOR S.R.L., no habiendo objeciones al respecto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*SIR COMERCIO GENERAL DE Rosa Ortiz de Sánchez*	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	*INDUCLOR S.R.L.*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO ADMINISTRACION

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 31

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2014

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- ID: 282655

La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede mencionar que las empresas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Análisis de precio ofertado

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ DE SANCHEZ	Gs. 23.480.600
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 24.564.800
3	INDUCLOR S.R.L.	Gs. 30.190.000

Para la evaluación de las ofertas se consideran seguidamente los criterios de evaluación previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todo los requisitos exigidos la **empresa SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortiz de Sánchez**, por ser la oferta más baja.-

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

La oferta presentada por la empresa de referencia es de Gs. 23.480.600 (Guaranies Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Seiscientos) la suma total de la Oferta.

De conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la EMG según CDP Nº 282655; se adjudicara la totalidad de 19.980.600 (Guaranies Diez y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Seiscientos, se disminuye en el Ítems 17 la cantidad solicita es de 175 y se disminuirá a la cantidad de 95, de esa manera se Ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Escribanía Mayor de Gobierno

Realizar la adjudicación disminuyendo la cantidad de litros de combustibles, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaría, amparados en la **Circular SSEAF-DGCP Nº 03/2006**, que establece *"Que se podrá disminuir la cantidad de bienes o servicios u obras requeridas en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios, u obras requeridas"*

La adjudicación a la empresa, **"SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortiz de Sánchez – RUC 789715-4" por el monto total de Gs. 19.980.600 (Guaranies Diez y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Seiscientos), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO * ADMINISTRACION *

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 31

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2014

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- ID: 282655

criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
ADMINISTRACIÓN

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República